
Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 103 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Capacitación de Emergencias en Personas con Discapacidad y CEA” (TRA-FHyCS-MEyS N°8793/2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el instructor Esteban Verón, acompañado por la Mg. Cecilia Ocampo, egresada de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Cecilia Ivana Ocampo (Dirección General de Casos de Derechos Económicos y Sociales de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la MCR), Disertantes: Gisela carolina Drisas (Directora Grupo Inemer, Instructor Docente: Master en Neurociencias, Master en Neuropedagogía, Docente) Esteban Verón (Instructor NFPA 1041 Mat. GH-1-28815066, Paramédico Especializado en Discapacidad Mat. N° 13.745, integrante del cuerpo de Bomberos de Capilla del Monte, provincia de Córdoba, Instructor programa Stop tle bleed. N° 167.453)

Que incluye como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Dirección General de Casos de Derechos Económicos y Sociales de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la MCR, Grupo INEMER.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Asimilar los conocimientos necesarios para realizar un correcto abordaje ante una emergencia o urgencia en una persona con discapacidad o CEA, implementando las técnicas de primeros auxilios y atención prehospitalaria actualizadas a la fecha, aplicar los protocolos de evacuación adecuados adaptados a las instituciones que integren PCD o CEA.

Que se desarrollará el 20 de mayo de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a directivos y docentes de todo tipo de Instituciones escolares, Iglesias, Centros privados de rehabilitación, Centros de Día, Servicios de emergencia, bomberos, policías, defensa civil, enfermeros, médicos y paramédicos,



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Técnicos, Licenciados e Ingenieros en Seguridad e Higiene, familiares de personas con discapacidad, Empresas y Corporaciones, Nacionales e Internacionales.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Capacitación de Emergencias en Personas con Discapacidad y CEA”, presentado y dirigido por el instructor Esteban Verón, a realizarse el 20 de mayo de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Cecilia Ivana Ocampo (Dirección General de Casos de Derechos Económicos y Sociales de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la MCR), Disertantes: Gisela carolina Drisas (Directora Grupo Inemer, Instructor Docente: Master en Neurociencias, Master en Neuropedagogia, Docente) Esteban Verón (Instructor NFPA 1041 Mat. GH-1-28815066, Paramédico Especializado en Discapacidad Mat. N° 13.745, integrante del cuerpo de Bomberos de Capilla del Monte, provincia de Córdoba, Instructor programa Stop tle bleed. N° 167.453)

Art. 3º) Encomendar al instructor Esteban Verón, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



1985-2025
40 aniversario del CIN

Lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones